

Paraná, 17 de mayo de 2022.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.

Hora: desde las 11:00 hasta las 12:05 hs.

Expedientes tratados:

1. Expediente 25.213 P. de ley: Declarar área natural protegida – reserva de usos múltiples en los términos de la Ley 10.459 al inmueble denominado Reserva Natural Chaviyú, de propiedad del Municipio de Federación. (Vanesa CASTILLO)

a. Ideas principales:

I. De la reunión participan la presidenta Carina RAMOS junto a los diputados Juan Pablo COSSO, Esteban VITOR, Julio SOLANAS, Nicolás MATTIAUDA, José CÁCERES y las diputadas Vanesa CASTILLO, Mariana FARFÁN, Stefania CORA, Paola RUBATTINO, Gracia JAROSLAVSKY, Sara FOLETTO, Ayelén ACOSTA y Lucia VARISCO.

II. La diputada CASTILLO, luego de una breve fundamentación sobre el proyecto presentado, informa sobre las modificaciones realizadas a los artículos 2° y 3°, y cede la palabra a los invitados para un mejor entendimiento de las mismas.

Daniel BENÍTEZ, Director de Producción y Ambiente de la Municipalidad de Federación, comenta que luego de ocurrido el anegamiento de tierras para la obra de Salto Grande, fueron transferidas a la Municipalidad de Federación 124 hectáreas, dentro de las cuales se encontraban un paraje de trenes y canteras de canto rodado. En el mismo predio se encuentran gran cantidad de especies arbóreas y animales en peligro de extinción, siendo esta una de las principales razones para declararlo como área natural protegida y reserva de usos múltiples. Además, precisa que en la actualidad se pueden desarrollar en esta área diversas actividades educativas, deportivas y de recreación.

Concluye su exposición dejando en claro que se han firmado convenios con la Secretaría de Ambiente para darle un marco normativo al predio pero sigue siendo necesaria una ley.

III. Por su parte, Alfredo BERDUC, advierte que la LP 10479 enmarca las reservas y áreas naturales, pero se necesita de una nueva ley para, por ejemplo, homologar los guardaparques, para designación de fondos, etc, ya que con los convenios y decretos de gobierno firmados no es suficiente. Ante la inquietud del dip. SOLANAS, sobre el alcance de la categoría “usos múltiples”, explica que esto contempla que dentro de un mismo

predio existan zonas de producción y otras denominadas núcleo duro que son aquellas donde no hay intervención humana. En el caso de Chaviyú, por ejemplo, tenemos una zona productiva, otra de recreación y turismo como son las zonas de acampe, senderos de ecoturismo, cantera y también hay una zona que se encuentra cedida a Prefectura.

Todo ello previsto en un plan de manejo programado desde el año 2020 hasta el 2025. Interviene JAROSLAVSKY y consulta quienes participaron y cómo se elaboró dicho plan, a lo que BERDUC responde que actuaron en la gestación del mismo la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Turismo y equipos técnicos de Salto Grande junto a distintas organizaciones y consultores. Por último, destaca que el plan manejo aprobado está sujeto a una revisión quinquenal.

IV. Con la aprobación de los diputados a las modificaciones introducidas se procede a emitir el dictamen correspondiente.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: si.

2. Expediente 25.480 P. de ley: Modificar el segundo párrafo al Art. 3º de la Ley 10559 ref. aceptación de la donación de un inmueble de propiedad de la Municipalidad de Guleguaychú al CGE. (Mariana FARFÁN).

a. Ideas principales:

I. La Diputada FARFAN, quien impulsa el expediente en cuestión, hace referencia a que la ley sancionada en el año 2017 contó en su momento con toda la documental respaldatoria en orden, pero se omitió involuntariamente mencionar en el articulado el destino del inmueble, como también facultar a la Escribanía Mayor de Gobierno para culminar el trámite, por lo que este proyecto viene a sanear estos obstáculos con el agregado al artículo tercero.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: si.

3. Expediente 25.508 P. de ley: Autorizar al Sup. Gob. de ER a donar a favor de la Universidad Nacional de ER el inmueble de propiedad del Estado provincial con

destino a la construcción de residencias estudiantiles y de un gimnasio deportivo; y, asimismo autorizar la donación de un sector del inmueble a favor del Municipio de Villaguay con destino al mantenimiento de un pozo de la red de agua corriente (Juan Pablo COSSO).

a. Ideas principales:

I. El Diputado COSSO hace mención a que la carrera de Licenciatura en Kinesiología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos, se ha posicionado como uno de los pilares del crecimiento de la ciudad, y es una de las carreras más importantes del centro entrerriano, ya que recibe a alumnos de todo el territorio nacional y de países limítrofes. Hoy existe la posibilidad de que la Universidad obtenga financiamiento para la construcción de residencias estudiantiles y de un gimnasio deportivo, lo cual traerá aparejado que los estudiantes puedan acceder no solo a una vivienda (proyectada con salas de estudio, biblioteca y comedor), sino también a un espacio de recreación para llevar a cabo las actividades culturales y deportivas que desarrollan en el marco de la Facultad. En ese marco, se presenta este proyecto el cual impulsa la donación de una fracción del inmueble descrito en el articulado, en donde quedará afincado un complejo educativo que incluirá: Sede del Consejo Superior, aulas, residencias y gimnasio deportivo.

Por otra parte, agrega que en dicho inmueble se encuentra comprendido un sector, de dimensiones mínimas, donde se ubica un pozo de agua de red en funcionamiento, por lo que se incluye como art. 2º que dicha fracción sea donada a la Municipalidad de Villaguay a los fines de que la misma pueda acceder libremente a llevar a cabo todas las tareas de mantenimiento que fueren menester.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: si.

4. Expediente 25.367 P. de resolución: Interesar al STJER para que arbitre los medios necesarios a los efectos que la Dir. Gral. del Patronato de Liberados de ER tenga acceso a través de la mesa virtual a los expedientes judiciales en aquellos

**casos en los que dicha repartición tiene intervención por ser de su competencia.
(Ayelén ACOSTA).**

a. Ideas principales:

I. La Presidenta cede la palabra al Lic. José MORALES, Director del Patronato de Liberados de ER, quien en primer lugar, resalta que esta dirección se encarga de la reinserción social, familiar, educativa y laboral de las personas que recibieron el beneficio jurídico de la libertad en sus diferentes formas. Para este trabajo se necesita de todo el material procesal de las personas a asistir por lo cual es beneficioso tener acceso a expedientes judiciales virtualmente. Este proceso, actualmente se lleva a cabo de forma tradicional, lo que conlleva demoras y malas prácticas.

El acceso a los informes, resoluciones, sentencias y demás actuaciones ocurridas dentro un proceso penal, son instrumentos que resultan de mucha importancia a los efectos que la Dirección General pueda llevar adelante su tarea en forma tal que las características de cada caso sean conocidas y, en virtud de ellas, desarrollar las intervenciones y acompañamientos correspondientes.

Por ultimo, plantea que esta solicitud de ingreso a expedientes judiciales mediante la mesa virtual ya fue presentada ante el Poder Judicial y que a través de la aprobación de este proyecto, se persigue reforzar ese pedido.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: si.